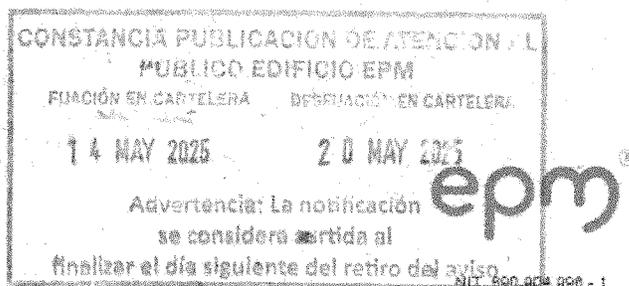


Medellín, 19 de Marzo de 2025



Señor (a).

**ENCARNACION VALDES CORDERO**

**PQR-12479075-K7K4A**

RURAL\_190490200727617000\_190490200727617000

NECOCLÍ, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12479075-K7K4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

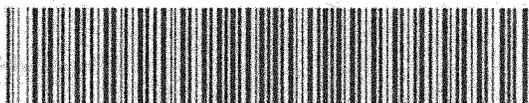
Fecha del acto que se notifica: 10/03/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JUAN ESTEBAN DEL CASTILLO HERNANDEZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190490200727617000-4-0



## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 990.904.996 - 1

Caso Nro: PQR-12479075-K7K4 Fecha Creación: 21/02/2025 09:29:45 AM  
Contacto: Encarnacion Valdes Cordero  
Instalación: 190490200727617000  
Dirección: RURAL\_190490200727617000\_190490200727617000  
Meses Reclamados: Diciembre-2024;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: NECOCLI  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

En calidad de suscriptor manifiesta su inconformidad con el cobro por consumo de energía que llegó en la factura de diciembre del 2024, dice que ha usado lo mismo siempre y no comprende porque aumento tanto su factura.

Nro. Respuesta: PQR-12479075-K7K4 Fecha Respuesta: 10/03/2025 05:20:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el día martes, 25 de febrero de 2025, se encontró medidor con lectura de 1991 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. En caso de requerir algún tipo de revisión interna de la vivienda lo podrá realizar con un eléctrico particular certificado, ya que por parte de la empresa ya se cumplió con la revisión del medidor el cual esta funcionando en perfecto estado, por ende, todos los consumos que se están generando a nivel interno son responsabilidad del usuario del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de diciembre del 2025 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 1500 kWh. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos Cinco (5) meses que en este caso corresponde a 224 kWh. Se dejan en reclamación 804 kWh por valor de \$558.647. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado al vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**



---

JUAN ESTEBAN DEL CASTILLO HERNANDEZ  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



472

Destinatario	Remitente
<b>Nombre/Razón Social:</b> ENCARNACION VALDES CORDERO <b>Dirección:</b> RURAL 190490200727617000_190490200727617000 <b>Ciudad:</b> NEOCOCLI <b>Departamento:</b> ANTIOQUIA <b>Código postal:</b> <b>Fecha admisión:</b>	<b>Nombre/Razón Social:</b> EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN <b>Dirección:</b> CARRERA 58 N° 42 - 125 <b>Ciudad:</b> MEDELLIN ANTIOQUIA <b>Departamento:</b> ANTIOQUIA <b>Código postal:</b> 050035072 <b>Envío:</b> RA519225891CO

**CUMAYOS**

3003  
030

472

[1] sobre el pago se cobra el impuesto de consumo que se calcula sobre el valor del envío. Para obtener el valor del envío se debe multiplicar el valor del envío por el factor de conversión de la tarifa. Para obtener el valor del envío se debe multiplicar el valor del envío por el factor de conversión de la tarifa. Para obtener el valor del envío se debe multiplicar el valor del envío por el factor de conversión de la tarifa.

333346930030984519225891CO



Valores	Destinatario	Remitente
<b>Peso Físico(gm):</b> 200 <b>Peso Volumétrico(gm):</b> 200 <b>Peso Declarado(gm):</b> 200 <b>Valor Declarado:</b> \$22.650 <b>Costo de manejo:</b> \$0 <b>Valor Total:</b> \$22.650 COP	<b>Nombre/Razón Social:</b> ENCARNACION VALDES CORDERO <b>Dirección:</b> RURAL_190490200727617000_190490200727617000 <b>Tel:</b> 1650985596 <b>Ciudad:</b> NEOCOCLI <b>Depto:</b> ANTIOQUIA <b>Código Postal:</b> <b>Dica Contar:</b>	<b>Nombre/Razón Social:</b> EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN <b>Dirección:</b> CARRERA 58 N° 42 - 125 <b>Teléfono:</b> 3800380 <b>Ciudad:</b> MEDELLIN ANTIOQUIA <b>Depto:</b> ANTIOQUIA <b>Código Postal:</b> 050035072 <b>Código Operativo:</b> 3332469
<b>Observaciones del cliente:</b> PQR-12478075-K7K4A-0158	<b>C.C.:</b> <b>Fecha de entrega:</b> 25 ABR 2025 <b>Distribuidor:</b> TELIANA N246 <b>Gestión de entrega:</b> 25 ABR 2025 <b>Tel:</b> 2023 <b>Hora:</b>	<b>Causal Devoluciones:</b> <b>RE:</b> Retirado <b>NE:</b> No existe <b>NS:</b> No reclamado <b>DE:</b> Desconocido <b>Dir:</b> Dirección errada <b>CM:</b> Corrido <b>FA:</b> Falta de <b>AC:</b> Aparato clasificado <b>FM:</b> Fuerza Mayor
<b>PO. MEDELLIN NOR-OCCIDENTE</b>		<b>3333 469</b>

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 989.062.917-9  
 Correo Certificado Nacional 2025  
 Centro Operativo: PO-MEDELLIN  
 Orden de servicio: 177181726  
 Fecha Pre-Admisión: 29/03/2025 11:39:17  
 RA519225891CO

